

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 439 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Centro de Educación Integrada de Adultos F-696, Doña Elizabeth Rebolledo Jerez; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **KAREN ANDREA QUEZADA NAVARRO**
ESTABLECIMIENTO : Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente de Lenguaje
JORNADA : **40 hrs. cronológicas semanales**
02 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 25 de octubre de 2015
HASTA : 15 de enero de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Elizabeth Rebolledo Jerez
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **40 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs al Programa de Integración.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.